

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD RETIRO Depto. Educación

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO Nº 1.152 I

FECHA 11 7 ABR. 2015

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. Nº 1

de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Auxiliar de Servicios Menores del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Sra. Edelmira Gajardo Gutiérrez, conforme lo registra la Tarjeta de Asistencia, Vía Reloj de Control.

4.- Decreto Exento Nº 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

DECRETO

1.- PAGUESE EXCEPCIONALMENTE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : EDELMIRA GAJARDO GUTIERREZ

C.I. N° : 11.458.925-K

CARGO : Auxiliar de Servicios Menores D.A.E.M. (Ley SEP)
FECHA : Desde 15 de Marzo hasta el 14 de Abril, del 2015

TOTAL HORAS : 56 horas con 47 minutos
CONFORME : Registro Libro de Asistencia

MOTIVO : Trabajo de Aseo y Ornato en el DAEM, en horario posterior a su jornada

laboral. (Reemplazo de Licencia Médica de la Sra. Cecilia Ferrada).

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

